



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONTRATO No.	006 DE 09 DE JUNIO DE 2026
OBJETO:	Contrato de compra venta de dos (2) redoblantes de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) cajas de redoblante 12" con correa y baqueta, tres (3) granadera de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) bombos 18" Nacional con correa y golpeador, una (1) tambora 18" Nacional con correa y golpeador, tres (3) liras inglesa soprano con cargador en charol blanco y golpeador y dos (2) güira merenguera con trinche. Elementos como cuatro (4) bastones de mando pequeño plateado de 80 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, dos (2) bastones de mando pequeño plateado de 1,20 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, e insumos con ochenta y ocho (88) tornillos lira completos con arandelas y cauchos para la banda marcial de paz de la Institución
VALOR INICIAL:	\$4.999.600, 00
PLAZO:	7 DIAS
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J BLANCO SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN BLANCO RODRIGUEZ
SUPERVISOR:	SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE JUNIO DE 2026

En la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná H, se reunieron la Señora Rectora SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO, quien actúa como Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar de Timaná H y JULIAN BLANCO RODRIGUEZ con C.C. No. 79.790.362 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J BLANCO SAS, identificada con Nit 901.264.297-1, actuando en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato No. 006 de 2026, cuyo objeto es "Contrato de compra venta de dos (2) redoblantes de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) cajas de redoblante 12" con correa y baqueta, tres (3) granadera de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) bombos 18" Nacional con correa y golpeador, una (1) tambora 18" Nacional con correa y golpeador, tres (3) liras inglesa soprano con cargador en charol blanco y golpeador y dos (2) güira merenguera con trinche.

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Vereda mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de
2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación acta de terminación y liquidación instrumentos musicales Hoja No. 002

Elementos como cuatro (4) bastones de mando pequeño plateado de 80 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, dos (2) bastones de mando pequeño plateado de 1,20 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, e insumos con ochenta y ocho (88) tornillos lira completos con arandelas y cauchos para la banda marcial de paz de la Institución

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el Contrato No. 006 de 2026, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 13 del 1 de Junio de 2026.
3. Que según el informe del contratista de fecha 22 de Junio de 2026 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de acuerdo al contrato No. 006 de 2026 firmado el día 09 de Junio de 2026, el Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
-	-	Contrato No. 006 de 2026	0	\$4.999.600, 00
1	09/06/2026	Acta de Inicio	\$4.999.600, 00	
		TOTAL	\$4.999.600, 00	\$4.999.600, 00

5. PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIONES

- La Institución Educativa El Tejar de Timaná H certifica, que revisado la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No. 006 de 2026, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas, reclamos por parte de terceros, Docentes y proveedor.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, n habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la
SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación acta de terminación y liquidación instrumentos musicales Hoja No. 003

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resoluciones sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado y liquidado el Contrato No. 006 de 2026, celebrado entre la Institución Educativa El Tejar de Timaná Huila y Comercializadora Casa Musical J Blanco SAS con Nit 901.264.297-1, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 006 de 2026, cuyo objeto es Contratar la compra venta de dos (2) redoblantes de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) cajas de redoblante 12" con correa y baqueta, tres (3) granadera de 14" Nacional con correa y baqueta, tres (3) bombos 18" Nacional con correa y golpeador, una (1) tambora 18" Nacional con correa y golpeador, tres (3) liras inglesa soprano con cargador en charol blanco y golpeador y dos (2) güira merenguera con trinche. Elementos como cuatro (4) bastones de mando pequeño plateado de 80 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, dos (2) bastones de mando pequeño plateado de 1,20 cm con guaripola, recatón, cordón y borlas, e insumos con ochenta y ocho (88) tornillos lira completos con arandelas y cauchos para la banda marcial de paz de la Institución

En estos términos se da por terminado y liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 006 de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad la presente acta de terminación y liquidación por los que en ella intervinieron, en Timaná Huila, a los nueve (09) días del mes de Julio de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora

JULIAN BLANCO RODRIGUEZ
C.C. 79.790.362 de Bogotá D.C.
Comercializadora Casa J. Blanco SAS
Nit 901.264.297-1
Contratista

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es